



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 036-2021-GM-MDI

Ite, 27 de enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 112-2021-GIO/MDI., de fecha 25 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, Informe N° 016-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 22 de enero del 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 023-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 22 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 002-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, Informe N° 053-2021-GIO/MDI., de fecha 14 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Informe N° 112-2021-GIO/MDI., de fecha 25 de enero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite la aprobación del plan de trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual fue aprobado por el Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, asimismo refiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 580,245.29 (Quinientos Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 29/100 Soles), conforme a la normativa vigente; por lo que solicita se emita el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, según Informe N° 016-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 22 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", la cual fue evaluado y revisado por el Inspector Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, quien luego de la evaluación correspondiente, lo declara PROCEDENTE al documento en mención; asimismo refiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, otorgó la disponibilidad de crédito presupuestario al plan de Trabajo del proyecto antes mencionado por el monto de S/ 580,245.29 (Quinientos Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 29/100 Soles), por lo que remite a fin de que se continúe con el trámite respectivo hasta su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 023-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 22 de enero del 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite opinión presupuestal en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", para lo cual informa lo siguiente:

Que, revisado los antecedentes que obran en el presente expediente y evaluado el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal, determina que se cuenta con el Crédito Presupuestario suficiente; en ese sentido, su instancia en concordancia a la Cuadragésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 580,245.29 (QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 29/100 SOLES) para la aprobación del Plan de trabajo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA", afectando bajo la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA.
ACTIVIDAD	: 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES.
FUNCIÓN	: 21 CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 046 DEPORTES
GRUPO FUNCIONAL	: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
FTE. FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/ 580,245.29 SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 036-2021-GM-MDI

Ite, 27 de enero del 2021

Que, mediante Informe N° 002-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, informa lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
UNIDAD EJECUTORA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
PROYECTO	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA, DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA
UBICACIÓN	: ITE
DISTRITO	: JORGE BASADRE
PROVINCIA	: TACNA
REGIÓN	: S/ 916,923.82
PRESUPUESTO TOTAL	: R.G.M. 281-2020-GM-MDI (15/10/2020)
	: S/ 580,245.29
PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2021	: CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: 45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN PLAN DE TRABAJO	: 18 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE INICIO PLAN DE TRABAJO 2021	: 03 DE MARZO DEL 2021
FECHA DE TÉRMINO 2021	: ABOG. CHRISTIAN HUACANÍ UMACHE
GERENTE MUNICIPAL	: ARG. ALBERTO EFRAÍN BARBACHÁN PALACIOS
GERENTE DE INFRA. Y OBRAS	: ING. RONAL OLIVER PERALTA QUINTO
RESIDENTE	: ING. ALFONSO VILLANUEVA CALAPUJA
INSPECTOR DE PROYECTO	

EVALUACIÓN

Habiéndose realizado la revisión y evaluación del PLAN DE TRABAJO 2021 puntualiza lo siguiente:

Monto total del presupuesto aprobado asciende a S/ 916,923.82 soles.

El presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de ejecución física (CD+GG) asciende a la suma de S/ 569,684.47 soles.

El presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de gasto financiero (CD+GG) asciende a la suma de S/ 546,712.49 soles.

El plazo de ejecución del Plan de Trabajo 2021 es de 45 días calendario.

Fecha de inicio 18 de enero del 2021 al 03 de marzo del 2021.

CONCLUYE:

Declarando procedente la aprobación del plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, según Informe N° 053-2021-GIO/MDI., de fecha 14 de enero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite el Plan de trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y evaluación según normatividad vigente.

Que, el Plan de Trabajo es una herramienta que permite organizar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los representantes y marca metas y objetivos.

Que, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", tiene como objetivo lograr mediante la ejecución del proyecto mejorar las condiciones de recreación y prácticas de deporte para la población infantil del centro poblado de Pampa Alta, y la construcción de un nuevos SS. HH para la población en general.

Que, el Art. 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDI, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la municipalidad, responsable del planeamiento, programación, coordinación, ejecución, supervisión, control y evaluación de la administración y de los servicios de competencia municipal; siendo su ámbito de competencia el planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de la administración municipal a su cargo, con plena sujeción a las normas vigentes; mediante la aplicación de los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, así como la prestación de servicios a los usuarios, en concordancia con las disposiciones impartidas por la alcaldía. En ese sentido corresponde a la Gerencia Municipal la emisión de acto administrativo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 036-2021-GM-MDI

Ite, 27 de enero del 2021

que aprueba el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con los informes, y la normatividad vigente, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado por la Gerencia de Infraestructura y Obras de la MDI; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A-MDI de fecha 03 de enero del 2019, con visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 18 de enero del 2021, el PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto para su ejecución de S/ 580,245.29 (QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 29/100 SOLES); el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	509,610.72
GASTOS GENERALES	37,101.78
GASTOS DE SUPERVISIÓN	24,961.93
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	8,288.66
GASTOS DE GESTIÓN	282.20
TOTAL (S/.)	580,245.29

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ite, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ABOG. CHRISTIAN RODOLFO HUACANI LIMACHE
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.
G.M.
G.A.J.
G.P.P.R.
G.I.O.
U.S.L.O.
Archivo.
CRHL/OVCF